



DICTAMEN DE ADJUDICACION DIRECTA PARA LA OBRA:
(REHABILITACION DE CALLE 16 DE SEPTIEMBRE CON CONCRETO HIDRAULICO 2DA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE NUEVO AMELCO) PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE APAZAPAN, VER.

EN LA LOCALIDAD DE APAZAPAN, VER., SIENDO LAS 16:00 HORAS DEL DIA 15 DE NOVIEMBRE DE 2021, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS, DEL H. AYUNTAMIENTO DE APAZAPAN, VER; SE FORMULA EL PRESENTE DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RELATIVO A LA **REHABILITACION DE CALLE 16 DE SEPTIEMBRE CON CONCRETO HIDRAULICO 2DA ETAPA** EN LA LOCALIDAD DE NUEVO AMELCO PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE APAZAPAN. VER; CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. **2021300170014**:

VISTO

PARA DICTAMEN Y ACUERDO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN III DE LA LEY 825 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y 62 DE REGLAMENTO DE LA LEY 825 DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

RESULTADO

PRIMERO. - QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2, SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, VIGENTE EN LA ENTIDAD, EL H. AYUNTAMIENTO DE APAZAPAN, CUENTA CON PERSONALIDAD JURIDICA Y PATRIMONIO PROPIO.

SEGUNDO. - QUE EL SERVIDOR PUBLICO QUE SUSCRIBE EL PRESENTE DICTAMEN TIENE LA CAPACIDAD TECNICA SUFICIENTE PARA LLEVAR A CABO EL PRESENTE DICTAMEN.

TERCERO. - QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE APAZAPAN, VER., TIENE CONSIDERADA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS RELATIVOS A LA CONSTRUCCIÓN DE PARQUE PUBLICO EN LA LOCALIDAD DE NUEVO AMELCO PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE APAZAPAN, VER; BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO; Y CUENTA CON LOS RECURSOS ECONOMICOS PARA SU EJECUCION CON CARGO AL FONDO DE **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES DEL DISTRITO FEDERAL EMPRESTITO (FIS MDF) EJERCICIO 2021**, POR LA CANTIDAD DE \$ **350,000.00** (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)

CUARTO. – QUE, EN LA EJECUCION DEL PROGRAMA, SE TIENE POR OBJETO REALIZAR LA REHABILITACION DE CALLE 16 DE SEPTIEMBRE CON CONCRETO HIDRAULICO 2DA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE NUEVO AMELCO PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE APAZAPAN, VER; QUE CONTIENE LOS SIGUIENTES TRABAJOS:

- | | |
|---|-----------|
| 1.- REHABILITACION DE CALLE 16 DE SEPTIEMBRE CON CONCRETO HDRAULICO | 2DA ETAPA |
|---|-----------|

QUINTO. - QUE ES PROCEDENTE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 34 FRACCIÓN 111 DE LA LEY 825 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y 62 DEL REGLAMENTO.

DICTAMEN DE ADJUDICACION DE OBRA CORRESPONDIENTE A LA LICITACION POR ADJUDICACION DIRECTA NO. 2021300170014, DE LA REHABILITACION DE CALLE 16 DE SEPTIEMBRE CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA LOCALIDAD DE NUEVO AMELCO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE APAZAPAN, VER.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE APAZAPAN, VERACRUZ
ADMINISTRACION 2018 – 2021.**



SEXTO.- - QUE EN LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SE DEBE GARANTIZAR AL ESTADO LAS MEJORES CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, ASÍ COMO GARANTIZAR SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR LO ANTERIOR SE ACEPTA LA PROPUESTA PRESENTADA POR **ANTONIO CONTRERAS VILLA. ANTONIO CONTRERAS VILLA, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL.** CONSIDERANDO QUE CUENTA CON LA EXPERIENCIA REQUERIDA POR EL H. AYUNTAMIENTO DE APAZAPAN, VER., PARA LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LOS TRABAJOS.

EXPUESTO LO ANTERIOR Y

CONSIDERANDO

PRIMERO. – QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE APAZAPAN, ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN Y CELEBRAR EL CONTRATO RESPECTIVO, CUYO OBJETO SE ENCUENTRA PREVISTO EN SU PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN Y QUE CUENTA CON LOS RECURSOS ECONÓMICOS PARA SU REALIZACIÓN, APROBACION MEDIANTE EL ACTA DE SESION DE CABILDO EXTRAORDINARIA N0.22 EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE APAZAPAN, CON FECHA 13 DE AGOSTO DE 2021; OBRA QUE SE LLEVARÁ A CABO POR EL H. AYUNTAMIENTO DE APAZAPAN, VERACRUZ.

SEGUNDO. – EL MECANISMO BINARIO CONSISTE EN DETERMINAR LAS SOLVENCIAS DE LAS PROPOSICIONES A PARTIR DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR EL H. AYUNTAMIENTO DE APAZAPAN, VER. ; Y CONSIDERANDO QUE EL MONTO PRESUPUESTADO DEL PROYECTO QUE SE PRETENDE CONTRATAR, NO EXCEDE LOS DIEZ MIL DÍAS DE SALARIO MÍNIMO GENERAL VLGENTE, ELEVADO AL MES, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 44 Y 45 DE LA LEY NÚMERO 825 E OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y EN EL ARTICULO 47 FRACCION 1-B, 48 FRACCIONES DEL 1 AL VII E INCISO A Y 49 FRACCIONES 1 Y 11 E INCISO A DEL REGLAMENTO.

TERCERO. QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE APAZAPAN, VER. VERIFICÓ EN LOS ARCHIVOS DE ENTES PÚBLICOS QUE NO EXISTEN ESTUDIOS SIMILARES AL QUE SE CONTRATARÁ Y EN CUMPLIMIENTO DE LAS FORMALIDADES DE LEY, DETERMINÓ PROCEDENTE ADJUDICAR EL CONTRATO EN LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, PRESENTANDO LA PROPUESTA SIGUIENTE:

LA EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA
ANTONIO CONTRERAS VILLA.	\$ 350,000.00 (CON EL IVA INCLUIDO)

CUARTO. QUE LA PROPUESTA QUE PRESENTÓ LA PERSONA FÍSICA., **ANTONIO CONTRERAS VILLA** REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, Y CUENTA CON LA EXPERIENCIA REQUERIDA POR H. AYUNTAMIENTO DE APAZAPAN, VER., PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, GARANTIZANDO SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, SIENDO UNA PROPUESTA SOLVENTE, POR LO QUE SE ACEPTA SU PROPOSICIÓN.

POR LO ANTERIOR

DICTAMEN DE ADJUDICACION DE OBRA CORRESPONDIENTE A LA LICITACION POR ADJUDICACION DIRECTA NO. 2021300170014, DE LA REHABILITACION DE CALLE 16 DE SEPTIEMBRE CON CONCRETO HIDRAULICO 2DA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE NUEVO AMELCO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE APAZAPAN, VER.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE APAZAPAN, VERACRUZ
ADMINISTRACION 2018 – 2021.**



PRIMERO. - CELEBRAR CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RELATIVO A LA CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CALLE PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE EL ARENAL PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE APAZAPAN, VER; ATENDIENDO A LOS CONSIDERANDOS ANTES EXPUESTOS Y CONFORME A LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES.

AREA RESPONSABLE:	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
TIPO DE CONTRATO:	OBRA PÚBLICA
CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO:	REHABILITACION DE CALLE 16 SE SEPTIEMBRE CON CONCRETO HIDRAULICO 2DA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE NUEVO AMELCO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE APAZAPAN, VER.
UBICACIÓN:	LOCALIDAD DE NUEVO AMELCO MUNICIPIO DE APAZAPAN, VER.
ORIGEN DEL RECURSO:	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES DEL DISTRITO FEDERAL EMPRESTITO (FISMDF)
MONTO A PAGAR:	301,724.14 (TRESCIENTOS UN MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS 14/100 M.N.)
I.V.A. 16%:	48,275.86 (CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 86/100 M. N.)
MONTO TOTAL:	350,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N)
MONTO DE ANTICIPO 50%:	\$175,000.00 (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MN.) CORRESPONDIENTE AL 50 % DE ANTICIPO
PLAZO DE EJECUCION	38 DÍAS NATURALES

SEGUNDO. - NOTIFÍQUESE A LA PERSONA FISICA. **ANTONIO CONTRERAS VILLA EL ING. ANTONIO CONTRERAS VILLA, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL;** QUE DEBERÁ COMPARECER ANTE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE APAZAPAN, VER., A FORMALIZAR EL CONTRATO RESPECTIVO DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 53 DE LA LEY 825 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y 66 DEL REGLAMENTO.

TERCERO. - NOTIFÍQUESE A LA TESORERÍA MUNICIPAL, AL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO Y AL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE APAZAPAN, VER.

ELABORO AUTORIZÓ:


ING. HECTOR MANUEL VILLA JACOME



OBRA PÚBLICA
MUNICIPAL
2018 2021

DICTAMEN DE ADJUDICACION DE OBRA CORRESPONDIENTE A LA LICITACION POR ADJUDICACION DIRECTA NO. 2021300170014, DE LA REHABILITACION DE CALLE 16 DE SEPTIEMBRE CON CONCRETO HIDRAULICO 2DA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE NUEVO AMELCO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE APAZAPAN, VER.